



Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº12:

SESIÓN ORDINARIA Nº12/2010.-

En Osorno, a 06 de Abril de 2010, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº11 de fecha 30 de marzo de 2010.
2. ORD.Nº259 del 30.03.10., DIDECO.. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al Club de Automóviles Antiguos de Osorno, por un monto de \$3.400.000.-
3. ORD.Nº263 del 30.03.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a las siguientes Organizaciones:
 - a) Comité Feria Renacer de Francke, por un monto de \$399.600.-
 - b) Club Rayuela Balmaceda, por un monto de \$791.860.-
- 4.- ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº11 de fecha 30 de marzo de 2010.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sin observaciones se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°11 de fecha 30 de marzo de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°95.-


2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°259 del 30.03.10., DIDECO.. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al Club de Automóviles Antiguos de Osorno, por un monto de \$3.400.000.

Se da lectura al «ORD. N°259 DIDECO. ANT.: Solicitud de aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 30 DE MARZO DE 2010. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día MARTES 06/04/2010, la solicitud de aporte del Club de Automóviles Antiguos de Osorno, por un monto de \$3.400.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,»


CLAUDIO VILLANUEVA URIBE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

ALCALDE BERTIN: "Esto es una regularización, porque ya se había otorgado en una oportunidad, en la cual no se pudo realizar en esa fecha, y ahora se va a ejecutar".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

El señor Alcalde, somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Club de Automóviles Antiguos de Osorno, por un monto de \$3.400.000.- (tres millones cuatrocientos mil pesos), destinados a financiar los gastos por concepto de aporte para atención de participantes, invitados especiales, personal de prensa, Tv, Rally cruce de los Andes y Rally Bicentenario y traslado de autos a Rally Bicentenario. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°18-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de marzo de 2010; Ordinario N°139 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 26 de marzo de 2010; y Ordinario N°259 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de marzo de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°96.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°263 del 30.03.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a las siguientes Organizaciones:

- a) Comité Feria Renacer de Francke, por un monto de \$399.600.-
- b) Club Rayuela Balmaceda, por un monto de \$791.860.-

Se da lectura al «ORD. N°263 DIDECO. ANT.: Solicitud de aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 30 DE MARZO DE 2010. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día MARTES 06/04/2010, la solicitud de aporte de las siguientes organizaciones:

- Comité Feria Renacer de Rahue \$399.600.-
- Club Rayuela Balmaceda \$/91.860.-

Se adjuntan antecedentes.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL MUÑOZ: “Una apreciación Alcalde, hay un problema de redacción, porque es el Comité de Feria Renacer de Francke y el oficio dice que es el Comité de Feria Renacer de Rahue”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces con la salvedad que es el Comité Feria Renacer de Francke el que solicita el aporte”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de otorgar aporte al Comité Feria Renacer Francke, por un monto de \$399.600.- (trescientos noventa y nueve mil seiscientos pesos), destinados para la adquisición de 40 toldos. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°15-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de marzo de 2010; Ordinario N°143 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 29 de marzo de 2010; y Ordinario N°263 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de marzo de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°97.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de otorgar aporte al Club de Rayuela Balmaceda, por un monto de \$791.860.- (setecientos noventa y un mil ochocientos sesenta pesos), destinados a cubrir los gastos por la compra de 35 bolsas de cemento, 35 planchas de zinc en V 2 mts., 60 piezas pino bruto, cien piezas pino bruto otras dimensiones, 7 kilos de clavos de 2 ½, 6 paquetes aislapol, 15 tableros de OBS, 12 metros cúbicos ripio revuelto. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°16-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de marzo de 2010; Ordinario N°143 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 29 de marzo de 2010; y Ordinario N°263 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de marzo de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



Concejo Municipal

ACUERDO N°98.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- ALCALDE BERTIN: "Voy a tomar la palabra porque quiero informar algo que es preocupación de todos nosotros. Acabo de recibir el convenio del Servicio de Salud, que llega todos los años, el cual se firma, para la mantención de nuestras postas y los Servicios de Atención Primaria, el año pasado recibimos por este convenio la suma de \$37.000.000.- y el convenio que acabo de recibir hoy día llegó por \$4.000.000.- Siento comunicar que con este dinero no se puede mantener los seis CESFAM y las postas rurales, ya que con el dinero que recibíamos, el municipio también aportaba con otra cantidad de dinero para la mantención de estos Centros de Salud. Este es un fondo que se reparte a nivel provincial, lo define el Servicio de Salud de acá, la señora Verónica Wall Ziegler es la que firma el documento. Quisiera que ustedes me autorizaran por acuerdo de Concejo, poder pedir al Servicio de Salud, que nos aclare cuál fue la forma de distribución de este fondo, por qué de un año para otro cambió, si históricamente nos llegaba por sobre los \$30.000.000.- y ahora nos llegan \$4.000.000.- Y según la información que tengo por ejemplo a San Juan de la Costa le llegaban \$2.800.000.- y ahora le están llegando \$13.000.000.- con respecto a las otras comunas quiero confirmar primeramente los montos antes de informarlos".

CONCEJALA UBILLA: "Esta carta que se quiere remitir y que tiene mi voto a favor, que nos expliquen en qué se invirtieron los fondos de los \$37.000.000.-del año anterior, y cuánto aportó la municipalidad por la mantención".

ALCALDE BERTIN: "Recabé esos antecedentes en la mañana, porque estaba haciendo un comunicado precisamente, lo que nosotros invertimos el año pasado en reparación de establecimientos de Salud, sumó cerca de los \$130.000.000.- aproximadamente, por lo tanto, de los \$37.000.000.- nosotros aportamos la diferencia. Ahora habrá que aportar todo, o en su defecto dejar de mantener durante un año los Establecimientos de Salud, y la comunidad tendrá que acostumbrarse a eso. Es por eso que quiero pedirle al Servicio de Salud que nos aclare esta situación, porque veo que es muy preocupante".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar al Servicio de Salud de Osorno, manifestando preocupación y solicitando que se aclare cuál fue la forma de distribución del Fondo entregado a las comunas de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°99.-

2.- Se da lectura al "ORD. 441 D.O.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07 DE FECHA 02.03.2010. MAT.: PATENTE COMERCIAL. OSORNO, 26 DE MARZO DE 2010. DE: OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1.- En atención a documento señalado en antecedente, a través del cual solicita pronunciamiento respecto a la autorización que se realice a un local comercial con destino "Cantina" del tipo Bar, ubicado en calle Eleuterio Ramírez N°6 16 denominado "Habana Bar", de propiedad de don Abel Bahamonde Saldivia me permito informar Ud. Lo siguiente:

2.- A través de ORD.DOM-EDIF.: N° 10 de fecha 10 de Marzo del 2010, el Constructor Civil e Inspector de Patente Don Luis Monsalve Paredes informo a esta Unidad que al momento de realizar la inspección a terreno constató que existía una puerta de escape en la parte posterior del inmueble y que además cuenta con Permiso de Edificación N° 273 fecha 27 de Agosto del 1998 y Recepción Final N° 58 de fecha 29 de Marzo de 1999, como Comercio en su 1° Nivel.

3.- Se hace presente que dicha edificación no cuenta con autorización por parte de esta Dirección de Obras Municipales para funcionar como "Cabaret y Salón de Baile", solamente se ha informado favorablemente para que funcione como "Cantina" en su 1° Nivel.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



OSVALDO MORALES CHAVEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

CONCEJAL CARRILLO: "Por fin llegó el informe de parte de la Dirección de Obras, y la verdad es que no clarifica nada al respecto, señala que cuando se hizo la inspección para otorgar la patente a este local, en ese momento existía la puerta de escape, pero que después misteriosamente la puerta desapareció, a mí me gustaría saber, señor Alcalde, cuando se hace esta inspección a estos locales para otorgar la patente se sacan fotografías del local, para poder dejar un registro o una constancia de cuando se hizo esta supervisión para otorgar esta patente, lo que la ley exige, si estaba vigente o estaba presente, por lo tanto, me gustaría hacer esta consulta a la Dirección de Obras. Segundo, me llama la atención que si se otorgó una patente para cantina y no para que funcione como Pub, porque hasta el día de hoy no se le han cursado algún tipo de multa o algún parte de Carabineros, ver si se puede oficiar a Carabineros para saber si esto ha ocurrido, porque estarían infringiendo la ley, porque ellos no tienen patente para funcionar como Pub, y asimismo ver si Dirección de Obras ha cursado algún parte a este local por estar funcionando con una actividad que la patente no lo permite".

ALCALDE BERTIN: "A quién quiere que se oficie".

CONCEJAL CARRILLO: " A la Dirección de Obras, para ver si se ha cursado alguna infracción por estar funcionando en una actividad que no lo autoriza por la patente que tienen; segundo, que cuando se hizo la inspección se sacaron fotografías del local, y un segundo informe para Carabineros para saber si han cursado alguna infracción a este local por estar funcionando como Pub con una patente que no tiene autorización".

ALCALDE BERTIN": Podemos pedir el informe a Carabineros".



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: " Creo que sí, porque ellos han estado funcionando como Pub".

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Directora de Control".

SEÑORITA DIAZ: "De acuerdo a la ley de alcoholes, cantina Pub y Bar están dentro de la misma letra, que es la letra e) que es la misma categoría, por lo tanto, es lo mismo, es la misma figura".

CONCEJAL CARRILLO : " Entonces, aquí hay un error de Dirección de Obras".

SEÑORITA DÍAZ: " Es que la ley denomina los tres conceptos en una misma letra, que es la letra e) de las patentes, distinto fuera que estuviera funcionando como cabaret o discoteca, que son letras distintas, requisitos distintos y actividades distintas".

CONCEJAL CARRILLO : " Es que la excusa que la Dirección de Obras, del por qué no han cursado ellos alguna infracción, es porque la patente es de cantina y no de Pub. Bueno, solicitaría más información de la Dirección de Obras".

ALCALDE BERTIN: " Específicamente".

CONCEJAL CARRILLO : " Pedir si se ha cursado alguna infracción".

ALCALDE BERTIN: " ¿A quién?".

CONCEJAL CARRILLO : " A Dirección de Obras que entregue la información si ha cursado alguna infracción al local Habana Bar".

ALCALDE BERTIN: " ¿Pero Dirección de Obras puede pasar infracción?".

SEÑORITA DÍAZ: " Con respecto a las actividades no, o es el Departamento de Rentas en este caso, o es de Carabineros, porque son locales que funcionan después de las 10:00 hrs. de la noche".

CONCEJAL CARRILLO : " Es que me llama la atención señor Alcalde, cómo ese local ha podido funcionar tanto tiempo, y ahora están instalando las vías de escape".



Concejo Municipal

SEÑORITA DÍAZ: " Ese es otro tema, una cosa es la alteración del local, de la infraestructura, que dio origen al visto bueno y a la recepción del local para otorgar ese tipo de patente, y eso le compete a la Dirección de Obras, pero otra cosa es la actividad, el funcionamiento de la actividad, a eso le compete a Carabineros".

CONCEJAL CARRILLO : " La consulta es cuando esta patente se otorgó, porque esta patente fue presentada cuando estaba usted, porque fue otorgada en el año 2008, en esa oportunidad se nos señaló en este Concejo que el local reunía todas las condiciones, ¿ustedes dejan constancia con fotografías?".

SEÑORITA DÍAZ: " En la carpeta de esta patente, que está en el Departamento de Rentas, están los antecedentes de la Dirección de Obras, es el oficio que se menciona cuando se pasa al Concejo".

CONCEJAL CARRILLO : "Pero cómo se justifica que recién hoy día este local este construyendo la puerta de escape".

SEÑORITA DÍAZ: " Desconozco, porque es una materia que se le pregunta a la Dirección de Obras, antes de pasar a Concejo los antecedentes, ellos certifican y es el informe que el Departamento de Rentas menciona cuando se pasa una patente".

ALCALDE BERTIN: " Pida una investigación".

CONCEJAL CARRILLO : " Sí, pediría señor Alcalde hacer una investigación sumaria referente a este local y a esta patente que se otorgó, porque este informe no me deja nada claro".

ALCALDE BERTIN: " Que se haga una investigación sumaria, al funcionario que estuvo a cargo de esta fiscalización".

3.- Se da lectura al informe N°13 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO N°45/2010. ACTA SES. ORD. N°09 DEL 15.03.2010.. MAT.: RESALTO SOLICITADO. OSORNO, MARZO 20 DEL 2010. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, acerca de petición del Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, respecto a posibilidad de instalar un "Resalto" (lomo de toro) reductor de velocidad en calle José Vidal, Pob.



Concejo Municipal

El Esfuerzo, de esta ciudad y talar una mata de rosas que obstaculiza la visibilidad de los vehículos que circulan por la intersección de José Vidal con Rondón.

Me permito informar a Ud.,

Que, realizada inspección técnica al sector del precedente y la normativa vigente del Mintratel (D.S.N°:228/1996) que determina la justificación para instalar uno o varios resalto(s), deberá cumplir con 2 requisitos:

1. Un accidente de tránsito anual, como mínimo y en este caso especial no se justifica.
2. Existe un Informe Técnico favorable emitido por la Municipalidad, que concluya que el exceso de velocidad es un factor de riesgo de accidentes y en este caso especial no existe exceso de velocidad, debido que la calzada de la calle José Vidal, es angosta (4 metros aproximadamente) y tiene una inclinación de 9° (nueve grados aprox.)
- 3.- Respecto a rosales ubicados en la intersección de José Vidal/Rondón, que obstaculizan la visibilidad del conductor, esta deliberación fue derivada a la Dirección de Aseo y Ornato para su factible solución, por ser materia de su competencia.

Saluda atentamente a Ud.

DIRECTOR
DOMINGO ORTEGA ROJAS
DIRECTOR DE TRANSITO

CONCEJAL CARRILLO : " En un Concejo anterior solicité la factibilidad de instalar un lomo de toro en calle José Vidal, en Población el Esfuerzo, 1° sector, y el informe que envía don Domingo, la verdad es que entiendo la normativa legal, pero el informe dice:

«Me permito informar a Ud.,



Concejo Municipal

Que realizada inspección técnica al sector del precedente y la normativa vigente del Mintratel (D.S.Nº:228/1996 que determina la justificación para instalar uno o varios resalto(s), deberá cumplir con 2 requisitos:

1.- Un accidente de tránsito anual, como mínimo y en este caso especial no se justifica».

O sea, lo que me quiere decir, es que tengo que esperar a que atropellen a alguien para instalar el lomo de toro, si estamos pidiendo el lomo de toro es para que no ocurra nunca un accidente, o sea, estamos tratando de prevenir un accidente, y él me pide como requisito numero uno, que tiene que haber un accidente por lo menos al año para recién justificar y pedir ese lomo de toro; entonces, quiero reinsistir señor Alcalde, porque me gustaría que el Director de Transito pudiera hacer un recorrido por este sector, entre las 07:00 hrs. y 08:30 hrs. de la mañana, cuando está todo el flujo de vehículos que va al colegio Creación y todo el movimiento de estudiantes que va hacia la escuela España, porque esas son las horas "peak" y peligrosas, y después entre las 12:30 y las 14:00 hrs., entonces, me gustaría hacer uso de sus buenos oficios, porque este es un tema administrativo, porque el día de mañana no quiero ser responsable de que ocurra algún accidente, porque con este oficio perfectamente puedo hacer responsable al señor Domingo Ortega, si es que ahí ocurre algún accidente y muere alguien como un niño o un anciano, esto lo venimos reiterando muchas veces, y no puede ser que me esté pidiendo un accidente en el lugar, para recién justificar la instalación de un lomo de toro".

ALCALDE BERTIN: " ¿Cuál es su solicitud señor concejal?".

CONCEJAL CARRILLO : " Que a través de sus buenos oficios, señor Alcalde, podamos reinsistir con esta solicitud".

ALCALDE BERTIN: " Insistimos, no hay ningún problema".

4.- Se da lectura al «E-MAIL DEL 26 DE MARZO DE 2010. MAT.: SOBRE BOLETAS DE GARANTIA.

Respecto a boletas de garantía en resguardo a nombre de Gerardo Feest y don Patricio Ortiz, debo señalar:



Concejo Municipal

Que no registra ningún documento el sr. Feest.

Que don Patricio Alejandro Ortiz Barrientos figura con un vale vista el número 11000514 \$2.642.000 BCI de 1.12.2009 con vencimiento 01 .12.2014.

Atte., Lydia Herrera Silva»

CONCEJAL CARRILLO : " Referente al informe que solicité de la situación de dos contratistas de este municipio que dejaron de cumplir funciones, pero que quedaron cosas pendientes con sus trabajadores, la verdad es que también este informe es bastante ambiguo, aquí hay una nota que envía la señora Lidia Herrera, donde informa que no registra documento el señor Feest y el caso de don Patricio Ortiz, hay un vale vista con un monto de \$2.000.000.- pero a mí eso no me dice nada, porque lo que estaba pidiendo era de que si había algún instrumento legal, en que el Municipio pueda recurrir para poder salvar la situación de estos trabajadores, independiente de que exista o no, pero que se me diga en el informe si es factible o no, porque el municipio de acuerdo a la nueva ley es deudor subsidiario cuando un contratista no cumple con las obligaciones contractuales con sus trabajadores".

ALCALDE BERTIN: " Si los trabajadores demandan a la empresa y si la empresa no puede pagar, o se niega a pagar o cualquier cosa que pase, ellos pueden demandar a la municipalidad, y nosotros tendremos que responder con nuestro argumento, esa es la situación, pero en un juicio, lo que no podemos hacer nosotros es pagar antes que el empleador lo haga, o se enfrente en el tribunal, primero los trabajadores tienen que demandar y en la demanda recién ahí, si nos afecta a nosotros, recién nos metemos en el tema".

CONCEJAL CARRILLO : " Hay dos casos señor Alcalde, uno es el señor Fest., que es un caso totalmente distinto al caso del señor Patricio Ortiz; lo del señor Feest lo conversé está mañana con don Yamil y me explicó, pero el caso del señor Ortiz, no me queda claro, porque esta persona dejó de cumplir funciones acá en el Municipio el 31 de enero y trabajó hasta el 12 de febrero, por lo tanto no canceló lo trabajado entre esas fechas a su personal, sin embargo, el Municipio si le canceló a él sus honorarios, en este caso son los trabajadores que tienen que demandar al empleador".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Sí, tienen que demandar al empleador y subsidiariamente a este municipio, ahí recién nosotros somos tocados por el efecto de esta ley".

5.- Se da lectura al «ORD. N°150 SECPLAN. ANT. MAIL SECRETARIA ACTAS DELIBERACIÓN N° 41/2010. MAT.: REGISTRO DE CONTRATISTAS. OSORNO, 25 DE MARZO DE 2010. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIA DE CONCEJO (S).

Según lo solicitado en reunión N°8 del Honorable Concejo Municipal de fecha 09.03.2010 y por encargo de la Secretaria del Concejo (s), Sra. María Isabel Gallardo Ortega, según lo indicado en asuntos varios, Punto 6, de dicha cesión, donde se solicita información en relación del Registro de Contratistas Municipales.

De acuerdo a lo indicado, adjunto Breve Presentación del Reglamento N°138.

Sin otro particular le saluda atentamente,


Angela Villarroel Mansilla
ANGELA VILLARROEL MANSILLA
ARQUITECTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD. N°161 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°58/2010, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10 DE FECHA 23.03.2010. MAT.: INFORMA SOBRE ADJUDICACIÓN ADMINISTRACIÓN FERIA RAHUE. OSORNO, 01 DE ABRIL DE 2010. DE: CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SECRETARIA CONCEJO (S).

A través del presente, y junto con saludarle, vengo en informar acerca de la solicitud de la Concejala Cecilia Ubilla, en relación a la adjudicación de la Concesión de la FERIA RAHUE.

La concejala señala que en la primera licitación de esta propuesta, que se declaró desierta, las bases señalaban como causal de rechazo de la oferta el contar con DICOM. Y luego señala que en la nueva propuesta se habrían cambiado las bases y no sería causal de exclusión el contar con DICOM.

Al respecto, cabe señalar que estos procesos de licitación son regidos por dos bases diferentes, y esto se debe básicamente al formato de licitación que cada una de ellas tiene. El llamado a licitación pública de diciembre de 2009, tenía dos actos de apertura, una física en la cual los oferentes debían presentar los documentos administrativos entre los cuales se encontraba un "Certificado de Antecedentes Comerciales" (Morosidades, Protestos y Deudas Previsionales) y una apertura electrónica en el portal Mercado Público, donde los oferentes subían su oferta económica.

El llamado a licitación de febrero de 2010. se llevó a cabo completamente por medio del portal Mercado Público, es decir fue eliminado completamente el acto de apertura FÍSICA o en formato papel de la licitación y con ello se eliminaron las causales de rechazo de ofertas que para este acto se establecían, quedando como única causal de rechazo inmediato, la presentación incompleta de los antecedentes solicitados en cada uno de los archivos.

Esta determinación fue concordante con uno de los objetivos de la Ley de Compras, que es fomentar la participación de los oferentes en los procesos de licitación.

Además es necesario señalar que los intereses Municipales se encuentran plenamente resguardados por las garantías del contrato establecidas en las Bases Administrativas.

Finalmente, indicar que estas bases dan prioridad a que un concesionario Municipal no tenga deudas con el Municipio y para ello se estableció en las Bases Administrativas Especiales, lo siguiente: 7. - DE LOS PARTICIPANTES; 7.1. - Podrán participar, personas naturales o jurídicas, excepto aquellos que mantengan deudas de cualquier tipo con el municipio a la fecha de apertura de la propuesta, según se acredite con el respectivo certificado emitido por Tesorería Municipal y esta condición se cumple para las dos ofertas presentadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted., CARLOS GONZALES URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJALA UBILLA: " Dentro de la correspondencia, había pedido un informe en relación al Registro de Contratistas, y mandaron un tipo de presentación, y no es el tenor del reglamento; y también llegó una información que había solicitado en relación a una exigencia, respecto a la licitación de la Feria Rahue, respecto a la no existencia de antecedentes comerciales, quisiera saber cuál va a ser el criterio respecto a esa materia de la Municipalidad, porque en dos aspectos, el Reglamento de Contratistas que pensé que iba a ser una presentación, de saber cuál es la cantidad de inscritos, cómo se están evaluando, en qué registro está, si se descalifican, y lamentablemente, esa no fue la información que llegó, ni siquiera llegó el tenor entero del Reglamento, porque es un resumen, y también lo busqué en la página web de la municipalidad, y tampoco encontré el reglamento del Registro de Contratistas, y tuve que remitirme al Diario oficial, pero cuando se habla para la inscripción de certificado de antecedentes comerciales otorgado por alguna entidad destinada a los informes comerciales con una vigencia máxima de 10 días, si yo le estoy pidiendo un certificado de antecedentes es valido que tenga antecedentes negativos, o sea, que tenga documentos impagos, vamos a dejarlo fuera del registro o vamos a considerar a la persona, o sea, para que le estoy pidiendo un certificado de antecedentes comerciales si no va hacer la causal de no consideración de contratista, no entiendo cuál es el objeto de pedir ese certificado".

ALCALDE BERTIN: " Generalmente, las condiciones, elaborar una pauta de evaluación...".

CONCEJALA UBILLA: "Aquí me estoy refiriendo a este registro de Contratistas de la Municipalidad, después de eso, cuando se refiere en el tema de las obligaciones laborales pendientes, dice que hay que mandar un certificado que no mantiene reclamos pendientes, pero dice que en caso de que existan, deberá indicar la naturaleza de ella, o sea, quiere decir, que si tiene reclamos laborales, también es un contratista calificado para estar inscrito en el registro de Contratista, y no me queda claro, cuál es el criterio que va a tener la municipalidad, o vamos aceptar contratistas con reclamos o vamos aceptar contratistas con DICOM, esa es la consulta que no me queda de ninguna de las dos respuestas, creo que es una decisión que debe tomar la municipalidad, y quiera estar informada y ser partícipe de esto, porque muchas veces estas son causales, justamente en lo que plantea don Emeterio, que es el cumplimiento de las obligaciones laborales, que es un tema prioritario, y si hay un contratista que tiene



Concejo Municipal

una historia de incumplimiento no debiera ser merecedor de estas propuestas”.

ALCALDE BERTIN: “ Claro, pero por otro lado, chocamos con el tema que siempre son los mismos contratistas que están participando, y son muy pocos los que están postulando a la obra”.

CONCEJALA UBILLA: “Entonces para qué le estamos exigiendo entonces ese requisito”.

ALCALDE BERTIN: “Por eso le digo que es una decisión que debemos tomar, como tú muy bien dices en algún momento, o nos abrimos a que lleguen muchos contratistas y participen, y en esa variedad a lo mejor podamos elegir a los mejores o seguimos con los que hemos tenido históricamente”.

CONCEJALA UBILLA: “ Estamos haciendo exigencia de Papel”.

ALCALDE BERTIN: “Es un tema que hay que dirimirlo Cecilia, creo que en la reunión que vamos a tener el viernes, vamos a tocar estos temas para hacerlo discusión y tomar una decisión ahí”.

6.- CONCEJAL MELLA: “ El primer punto tiene que ver con algo que ya he planteado, respecto de la necesidad, ahora entendiendo de que el trabajo se ejecutó de buena manera, respecto de despejar los sumideros de las aguas lluvias, es posible que eso haya operado, que esté realizado como corresponde, pero a raíz de algunas lluvias, he visto en algunas partes, que a pesar que los sumideros están despejados para que puedan evacuarse las aguas, estas no caen al alcantarillado de aguas lluvias, seguramente porque está tapado, se que existe una máquina para despejar esto, a lo mejor se ha hecho el esfuerzo, pero hay sectores donde lisa y llanamente cuando llueve fuerte es una piscina que se transforma ahí, esto sucede en las calles cerca del Cementerio Alemán, en la esquina del Banco BCI, en la calle de Bulnes con Mackenna, son un par de sectores por mencionar algunos”-.

ALCALDE BERTIN: “Sería bueno don Orlando que nos haga llegar los sectores, para que podamos pedir al Departamento de Aseo que se preocupe de estos sectores”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

7.- CONCEJAL MELLA: "Lo segundo, tienen que ver también con una inquietud que plantee tiempo atrás respecto de que se estudiara la factibilidad de retirar estas vallas que están ubicadas en el Cementerio Alemán, porque ahí es un punto bastante neurálgico, ahí llega la gente a tomar locomoción colectiva, gente que viene desde el terminar de buses, del supermercado Líder, Cementerio Alemán, bueno ellos casi siempre llegan en sus autos, pero del Mercado, Líder, llega la gente a tomar locomoción para Francke o Rahue Alto, hoy día incluso leí en el diario de que uno de los dirigentes del sindicato de la locomoción colectiva, plantea la necesidad de retirar esas vallas, porque no permite el acceso a la locomoción colectiva a los pasajeros, entonces, lo mismo ocurre con esa valla que está a la salida del Supermercado Jumbo".

ALCALDE BERTIN: "Don Orlando, tenemos en estos momentos una comisión compuesta por funcionarios municipales, microbuseros, taxi buseros, que están trabajando y viendo personalmente esos puntos, estamos trabajando definitivamente en ver la forma de instalar los paraderos diferidos. Las vallas que están frente al Cementerio Alemán, las colocamos precisamente, porque la gente que va al cementerio Alemán en vehículo no podía entrar, porque se paraban todos los buses en frente y en caso de entrar a algún funeral, tenían que esperar mucho tiempo debido a que estaban todos los buses parados esperando pasajeros y no dejaban entrar a las personas al cementerio, es por eso que se instaló la valla para que la gente no tome ahí el bus precisamente, frente a la entrada del Cementerio Alemán, y dejamos el recto de la cuadra desocupada, o sea, se coloca una valla de tal forma que obliguemos a los buses pararse más atrás en otro sector, esa es la finalidad, la finalidad es proteger a la gente, proteger las entradas de estos recintos públicos, que no es para molestar a la gente, simplemente para ordenar la situación".

CONCEJAL MELLA: "Que se estudie una solución".

ALCALDE BERTIN: "Estamos trabajando en ello para ponernos todos de acuerdo".

CONCEJAL MELLA: "Lo mismo con la salida del Supermercado del Jumbo, porque veo que hay ahí un punto de alta peligrosidad".

ALCALDE BERTIN: "A salida del Jumbo ya tomamos la decisión, instruí a don Domingo Ortega que se habrá un paso peatonal frente a la



Concejo Municipal

entrada del Jumbo, creo que esta semana van a cortar la reja y se va a instalar el paso peatonal”.

8.- CONCEJAL MELLA: “ Finalmente, entendiendo que en abril y mayo es la época apropiada para el proceso de poda de los árboles, yo quisiera en relación con las experiencias que se han vivido de años anteriores y el reclamo de varios vecinos, que vieron que poco menos mutilaron a algunos árboles de su calle o de los bienes nacionales de uso público, que Aseo y Ornato trate de contratar a una persona para una capacitación, una asesoría técnica al personal que va a realizar esta poda, porque la verdad es que hay árboles que prácticamente los liquidan con una poda que no es una poda fuerte sino que prácticamente un aniquilamiento de las especies”.

ALCALDE BERTIN: “Es que el año pasado se adquirió una Chipiadota, y la estaban probando, para ver si funcionaba bien”.

CONCEJAL MELLA : “ Bueno el argumento”.

ALCALDE BERTIN: “ No, realmente el año pasado hice hincapié al encargado de Ornato, fundamentalmente que no se podarán los árboles en la forma que se estaban haciendo, de hecho el año pasado la poda fue un poco más suave”.

9.- CONCEJAL CASANOVA: “En la escuela Mulpulmo antiguamente la familia Mayer donó un retazo para poder hacer funcionar una escuela, que posteriormente por distintas razones la escuela, tomamos la decisión de cerrarla años atrás, porque esa escuela tenía 6 alumnos y quedaba a poca distancia de la escuela Walterio Mayer. Los dueños del retazo la familia Mayer, quiere ver la posibilidad de poder regularizar esta situación en el sentido que ellos quieren darle unos fines deportivos, pero hay que hacer una modificación en la escritura de la donación que hizo la mamá de los hermanos Mayer; entonces, quisiera pedir el acuerdo de Concejo, que se pudiera revisar este tema y también se pudiera regularizar “.

ALCALDE BERTIN: “Esto fue donado al municipio”.

CONCEJAL CASANOVA: “No, no fue donado, hay una escritura de la señora Buschman de ceder estos terrenos, no es una donación, es una



Concejo Municipal

cesión para fines específicos, en este caso para fines educacionales para la escuela”.

ALCALDE BERTIN: “Fue donado”.

CONCEJAL CASANOVA: “Es que en la escritura no aparece donación, esta escritura la tiene el abogado Cortes y no aparece en ninguna cosa como donación, de hecho en algún minuto habían pensado en recobrar el terreno porque se habían terminado los fines para lo cual fue donado que es el tema educacional, después la familia decidió tratar de regularizar el tema para poder entregar un recinto deportivo, pero ellos necesitan que se pueda ordenar esta situación”.

ALCALDE BERTIN: “Tuve una conversación con don Jorge Mayer sobre el tema, pero ellos parten de la base que eso fue donado para el Municipio y que esto hoy día es patrimonio del municipio y veámos la forma de hoy día orientarlo a los temas deportivos, que se pueda construir un complejo deportivo para la gente”.

CONCEJAL CASANOVA: “Por lo mismo señor Presidente hay una diferencia, es por eso que se quiere aclarar el tema porque en la escritura de cesión aparece claramente que no es una donación al municipio”.

ALCALDE BERTIN: “Veámoslo, pero que lo vea nuestro abogado, que el Departamento Jurídico vea la forma de aclarar el tema de este terreno”.

10.- CONCEJAL CASANOVA: “Quisiera pedir un informe al D.A.E.M. sobre la situación del Seguro que afecta a la escuela Ana Aichele, porque hoy día uno ve la escuela que tiene todos los techos quemados y que están a la vista, y uno entiende que son los efectos de un incendio, pero creo que ha pasado un tiempo bastante prudente y si bien es cierto que pueden existir problemas con la compañía de seguro, y creo que hay que tratar de regularizar el tema, porque al lado hay un cartel grande que dice Mejoramos la calidad de la Educación, y al lado está todo el techo destrozado; entonces, pareciera ser un chiste de mal gusto el tema señor Presidente”.

ALCALDE BERTIN: “Le cuento señor Concejal, estamos precisamente con problemas con la compañía, estamos en diferencia entre lo que ellos ofrecen y lo que nosotros queremos, pero ya pasamos el primer



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

paso, y ellos nos están ofreciendo alrededor de \$26.000.000.- aproximadamente, nosotros ya licitamos la reparación de la escuela, porque eso es distintamente en lo que nosotros sigamos con el juicio, ellos la oferta que ellos nos hacen ese monto no se discute, pero de ahí en adelante el juicio apunta a sacar más diferencia de valor, y la reposición nos cuesta \$50.000.000.-, aproximadamente."

11.- CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Alcalde, primero quiero hacer una sugerencia, con respecto al trabajo que se hace del pintado o marcaciones de los pasos peatonales, en los distintos sectores, o las distintas demarcaciones que se hacen en los pavimentos, señalizaciones que van adheridas a los pavimentos. Anualmente se destinan importantes recursos para este objetivo, y esto nunca ha estado exento de problemas, producto de las condiciones climáticas o porque los tiempos de licitación hacen que se ejecuten estas obras en épocas en que las condiciones climáticas no nos acompañan. Ha sido la tendencia, y la realidad que se ha tenido que vivir mucho tiempo, en relación a esa área. Y con el ánimo de poder innovar y evaluar alternativas, tal vez, en generar algunos ahorros, incluso, en materia de costos, quisiera proponerle señor Alcalde, evaluar algunas tecnologías que se están realizando en ese sentido, de colocar cintas adhesivas, que evidentemente tienen una mayor duración y que son compatibles con poder adherirlas a los pavimentos, como se hace en otros países. Por lo tanto, me gustaría plantearle esto señor Alcalde, para evaluar la factibilidad de hacerlo en nuestra ciudad, o hacerlo como plan piloto en algunos sectores, para ver si eso puede ser una medida a resultar, y a lo mejor, nos podemos ahorrar algunos recursos."

ALCALDE BERTIN : " Le aclaro algo Concejal; se hacen dos tipos de pintura, las pinturas acrílicas, que generalmente las usamos como emergencia, para marcar un paso cebra frente a un Colegio, que lo hacemos nosotros, con nuestra gente, y que duran poco, dos o tres meses y desaparecen; y la pintura termoplástica, que es la pintura gruesa, que se pinta y puede pasar un año, dos años y permanece ahí; y este año tomamos la decisión de licitar, precisamente, para hacer gran parte, casi el 80% del pintado en termoplástico, porque este material es caro, destinamos cerca de \$36.000.000.- para esta licitación; hicimos la licitación, la subimos al Portal, pero, no hubo ningún oferente. Entonces, estamos llamando por segunda vez a hacer este trabajo, y que se puede realizar en cualquier momento,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

porque como es una pintura termoplástica, se puede hacer en invierno o verano, y que permanece en el tiempo.”

12.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Señor Presidente, el otro día el Concejal Baeza planteó, en su calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, algunos problemas de contaminación que han surgido en este último tiempo en nuestra ciudad; y hace un par de días atrás existió una preocupación, por parte de los vecinos, en relación a la quema de rastrojos, principalmente, cuyos procesos son habituales y están regulado por un Decreto Supremo, que es el N°276, donde simplemente CONAF, en este caso, hace la programación de todas estas quemas de rastrojos que se realizan en distintos puntos rurales de la provincia de Osorno. Sin embargo, particularmente, nunca se había vivido un proceso tan contaminante, a pesar de que el Encargado o el Jefe Regional del Departamento de Protección contra Incendios Forestales, manifestó a través de los medios de comunicación que los niveles contaminantes eran muy pocos, producto de que básicamente lo que se quemaba eran desechos que no contenían partículas contaminantes, pero fueron muchos días, 5 ó 7 días, donde estuvo cayendo cenizas sobre la ciudad. Por lo tanto, me gustaría plantearle, señor Alcalde, de que quizás se pueda tener razón, en el sentido de que no es una partícula muy contaminante, pero, me pregunto qué pasaría, afortunadamente las condiciones climáticas en este tiempo también son anormales, porque en abril el uso de las estufas de combustión lenta, ha sido baja, por parte de la comunidad, pero me pregunto qué pasaría con condiciones climáticas distintas, donde pueda acumularse temperaturas más bajas, el uso de la combustión lenta aumenta, por parte de la población, y acompañado de las quemas, evidentemente, que la contaminación atmosférica cambiaría, la realidad cambiaría, y quiero solicitarle Alcalde, y manifestar la preocupación, porque en varias partes de la ciudad se autorizaron, y este término no es el que utiliza la CONAF, pero sí ellos programan los turnos, ellos autorizan las distintas quemas, pero, se saturó en esa semana la quema de rastrojos. Entonces, sugerir a la CONAF que pudiera tomar en cuenta una programación más distante, sobre todo en aquellos sectores que son cercanos a la ciudad, porque yo diría que el problema se produce por eso; las quemas que se producen en sectores que son bastante cercanos al radio urbano, y se hacen en distintos puntos, evidentemente, que los niveles de contaminación o polución del aire, a través del humo y la ceniza va a aumentar.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " Vamos a hacer notar nuestra preocupación, no hay inconveniente."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Pienso que debe considerarse la dirección del viento."

ALCALDE BERTIN : " Además, creo que deberíamos estar acostumbrados a convivir con este tema, y no le vamos a pedir a nuestra población que deje de usar leña, porque el 100% de la población usa leña, por lo tanto, podemos trabajar fuertemente en tratar de tener leña seca, campañas para tener los ductos de ventilación como corresponde, los artefactos en buena forma, etc., es nuestra preocupación, pero, el tema del humo en la ciudad, va a estar presente permanentemente."

CONCEJAL BAEZA : " Que eso no sea causa de quedarnos quietos."

ALCALDE BERTIN : " No, por supuesto."

CONCEJAL MUÑOZ : " Pero, señor Alcalde, se sacó un comunicado en relación al trabajo que se está desarrollando de declarar a Osorno como zona saturada, y eso, incluso, no se permiten quemas, no es un tema menor."

ALCALDE BERTIN : " En cuanto lleguemos a algunos puntos, recuerden que estamos instalando algunos medidores, porque no podemos actuar ante supuestos, y ahí veremos hasta qué punto están los niveles de contaminación, y recién ahí le pediremos a CONAF remediar esto. Ahora, lo que dice el Concejal Fröhlich es muy cierto, depende dónde esté la quema del pastizal, y cómo esté el viento, nos afecta o no, porque aquí, todos los años son miles las hectáreas que se queman para poder sembrar inmediatamente a los 2 ó 3 meses siguientes, porque es una de las formas que tienen los Agricultores de hacerlo. Pero manifestaremos nuestra preocupación a la CONAF por el tema."

13.- CONCEJAL MUÑOZ : " Quiero mostrarle, señor Alcalde, unas fotos de un área verde que se construyó a través de los proyectos de fondos solidarios para viviendas sociales, aquí el Municipio no tuvo nada que ver con la construcción de esta zona de equipamiento. Estamos hablando del sector Santa Norma I, II y III, y con esto de cumplir con la normativa y poder instalar áreas de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

esparcimiento y cierta cantidad de metros cuadrados de construcción de Plazas y áreas verdes, se decidió, por parte del proyecto, con poca participación de los residentes de Santa Norma, construir una plaza en ese sector, con columpios, con escaños, con iluminación, que no funciona de noche.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal





Concejo Municipal

Entonces, lo que quiero plantear es si se puede reevaluar esta situación, porque, primero, no es utilizado por la comunidad, porque la Plazuela está escondida, y se construyó hace 4 ó 5 años atrás, a través de una entidad Organizadora, la que a su vez busca una empresa Constructora, y la Constructora construye."

ALCALDE BERTIN : " Pero eso está en Rahue, la empresa Contratista del Municipio, a cargo de la mantención de las áreas verdes, tendría que mantenerla, tendría que tener el lugar limpio."

CONCEJAL MUÑOZ : " De todas formas. Sin embargo, las fotografías hoy en día es distinta, porque estas se sacaron en diciembre, por lo tanto, hoy día ese sector cambió. Pero..."

ALCALDE BERTIN : " Parto de la base, y a eso iba yo, porque tengo especial preocupación por el tema de las áreas verdes en Rahue Alto, porque lo que se ve aquí en estas fotografía es penoso, y la empresa a cargo de las áreas verdes tiene que respondernos."

CONCEJAL MUÑOZ : " Lo que quiero plantear, señor Alcalde, es cambiar esas luminarias, cambiar los escaños, cambiar todo el mobiliario que ahí existe, porque ahí no tiene utilidad, cambiar la ubicación."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a ver cómo está, en qué condiciones está la Plaza en estos momentos, a lo mejor ha cambiado, y si está realmente en mal estado, abandonado, bueno, creo que vale la pena hacer una reubicación, o de lo contrario, podemos potenciarlo. A lo mejor, las luminarias están desconectadas, solamente hay que conectarlas, para que funcionen como corresponden, tener el pasto cortado. Vamos a pedir al departamento de Aseo que fiscalice el lugar, que tome fotografías e informe."

14.- CONCEJALA UBILLA : " Señor Alcalde, el año pasado estuvimos viendo el tema de las deudas municipales, y me refiero específicamente a las deudas hipotecarias. Por qué lo planteo, porque en estos momentos hay muchos Programas de sitio residente, donde la gente necesita tener sus títulos de dominio saneados y se encuentran que hoy día todavía hay mucha gente que no regularizó su deuda municipal, que a su vez no se han cobrado. Entonces, quisiera pedir un informe a la Dirección de Control, de cuál es el índice de morosidad en lo que es viviendas sociales, y en el otro tipo de deudas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

municipales, que son principalmente los derechos de aseo. Y cuál va a ser la política que respecto a esa materia va a adoptar la Municipalidad, porque en algún momento hablamos, porque recuerde que acá empezamos con el tema de las transacciones que después se vio que eran ilegales, pero igual hay que tomar una acción, porque no puede mantenerse indefinidamente esa materia."

ALCALDE BERTIN : " Ese es un tema que me gustaría discutirlo con mayor detenimiento con ustedes. Tenemos un tema del cobro de basura en los sectores más humildes, que es impagable, y la deuda se va acumulando y la deuda no se puede eliminar."

CONCEJALA UBILLA : " Entonces, dejémoslo exento, porque se puede hacer; la decisión de cobrar..."

ALCALDE BERTIN : " Pero usted misma dijo, en una reunión de Concejo, que no podíamos renunciar al derecho de cobrar."

CONCEJALA UBILLA : " Entonces, hagamos los juicios de prescripción."

ALCALDE BERTIN : " Pero van a quedar igual un tiempo tres años que van a quedar vigentes."

CONCEJALA UBILLA : " Pero 3 años, no 20 años."

ALCALDE BERTIN : " El problema es que la gente es tan humilde, que cuando uno les habla de un juicio de prescripción, no se van a presentar. Hace años atrás salió una Ley, la Ley de Condonación, que dejaba exento a todo el mundo que tenía una deuda hipotecaria, pero creo que una o dos poblaciones hicieron uso de la Ley, y el resto no hizo uso."

CONCEJALA UBILLA : " Pero es función nuestra comunicar a la gente y guiarla para hacer el trámite; siento que es responsabilidad nuestra, como Municipalidad."

ALCALDE BERTIN : " Claro, pero estamos viendo la forma, por medio de un juicio, una demanda, de que un Juez determine lo que se puede hacer. Pero cuesta mucho organizar a la gente, hay gente que hace el trámite, pero a otra gente le da exactamente lo mismo; entonces, vamos a tomar un grupo interesante, que se va a ordenar y va a hacer



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

lo que le digamos, pero, siempre nos va a ir quedando una gran parte de personas que le da lo mismo. Pero podemos intentar algo."

CONCEJALA UBILLA : " Alcalde, el tema de los derechos de aseo, hay decisión de dejar a algunas poblaciones o sectores exentas, nuevamente, del derecho de aseo; o sea, porque estamos postergando el tema."

ALCALDE BERTIN : " Lo estamos viendo con la Dirección de Control, con la señorita Lucy Díaz, la voluntad es simplemente que si la gente no puede pagar, hay que dejarla exenta, y ver qué pasa con la deuda de aquí para atrás, eso hay que discutirlo. Este es un tema que vamos a tratar en la próxima reunión del jueves, junto a la Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas, la señora Blanca González, para ver una modificación a la Ordenanza."

CONCEJAL MELLA : " Creo que es improcedente pensar de que esas deudas morosas pueden quedar exentas de pago, mientras no exista una Ley eso es literalmente imposible."

ALCALDE BERTIN : " Una parte es una Ordenanza, la deuda hipotecaria es por Ley."

CONCEJAL MELLA : " Sí, pero no sé si la Ordenanza puede, sobre derecho de aseo, respecto de rebajas sí, pero no puede condonarse la deuda; sí se podría dejar exento en situaciones especiales. Ahora, el problema señor Alcalde no es de que la gente no haya querido venir, sino que la gente cuando escuchó que había una Ley de Condonación pensó de que era automático el tramite, entonces, no se acercaron a la Municipalidad. He planteado en reuniones anteriores, incluso, en la Administración anterior, sobre la necesidad de solicitar que nuevamente se pudiera reeditar un nuevo período de reflotar la deuda de condonaciones, y darle bastante publicidad para que la gente sepa de que tiene que acercarse a la Municipalidad para gozar de ese beneficio, de ese derecho."

15.- CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, hace algún tiempo hice una denuncia sobre la mala terminación de los trabajos en el Complejo Deportivo de Rahue Alto, que está en Ancud con Walterio Mayer; pregunté en esa oportunidad si dichas obras habían sido traspasadas al Municipio, la respuesta fue que no había



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ocurrido eso. Quiero repetir esa pregunta hoy día, señor Alcalde, ¿han sido traspasadas esas obras al Municipio?."

ALCALDE BERTIN : " Tengo entendido de que no. Don Yamil, ha llegado alguna cesión de dominio, de lo que es el Complejo Deportivo de Rahue Alto, no es el Complejo, usted se refiere a las canchas que están en la población Carlos Condell."

SEÑOR UARAC : " No, no ha llegado nada."

CONCEJAL VARGAS : " Paso a la siguiente pregunta, señor Alcalde, por qué nos llegan al Municipio boletas de cobro de luz, y con algún aviso de corte incluido, casa del cuidador \$69.000.- ultima boleta, saldo anterior \$130.000.-, total \$199.500.- Camarines \$2.300.- ultima boleta, saldo anterior \$30.600.-, total \$32.900.-; áreas verdes, total del mes, ultima boleta \$11.700.-, saldo anterior \$31.300.-, total \$43.000.- Solo funcionan acá las torres de iluminación de la cancha, hasta cierta hora, y luego que se desconecta esa energía queda todo en oscuras, ya que las áreas verdes tienen la luz cortada en este momento; las rejas se siguen cayendo, la cancha con una leve lluvia se inunda, o sea, todo mal, tal cual lo advirtieron los vecinos, en el verano cuando estuve con ellos, pero como ellos son ingenieros, su opinión no tiene validez; es lamentable que siga ocurriendo esto, se advierte una cierta despreocupación del tema, pero tengo entendido que llegaron las autoridades del MINVU y el SERVIU, luego de estas denuncias, y las fallas de los trabajos no estaban dentro de la boleta de garantía, que tengo entendido se había conversado en su momento, y que estaban dispuestos a realizar todos los trabajos de reparación, previo pago extra de dinero, no sé en qué quedó todo esto, a quién recurrir, a la gente del SERVIU; tengo entendido que todavía está el Encargado Comunal del Programa Quiero Mi Barrio, señor Arturo Herrera, sería bueno enviarle un oficio y que nos diga en qué va a quedar esta situación, porque vamos a seguir aumentando todos estos dineros, van a seguir aumentando los gastos de luz en la casa del cuidador. Los vecinos me dicen que ahí trabajó mucho la empresa a cargo, que trabajó dentro de la casa, y eso habría elevado el consumo también."

ALCALDE BERTIN : " Es un tema, que usted bien sabe Concejal, que le pertenece al SERVIU, no nos compete, mientras ellos no definan su situación con respecto a qué van a hacer con ese Complejo, nosotros no podemos hacer absolutamente nada; ellos tienen un ITO, que se encargó de recepcionar las obras y tienen las garantías, y tendrán que



Concejo Municipal

velar para que eso se entregue como corresponde. Además, toda obra, y todos lo sabemos, que tiene un tiempo de garantía, y esa obra recién se terminó, por lo tanto, ellos tienen que hacer efectiva esa garantía y exigir a la empresa que haga las reparaciones que correspondan, pero eso lo tiene que hacer el SERVIU. Me gustaría que esa preocupación se la hiciera llegar personalmente usted al SERVIU."

CONCEJAL VARGAS : " Pero desde el Municipio también debería haber una preocupación, porque nos están llegando las boletas a nosotros, a la Ilustre Municipalidad de Osorno."

ALCALDE BERTIN : " Es que parto de una base, y quiero entender una cosa, cuando eso estuvo en condiciones muy inhóspita, cuando era solamente una cancha de piedra, el Municipio hizo unas inversiones ahí, creo que el Municipio colocó las torres de iluminación, colocó luces en la casa del cuidador, desde ahí que las cuentas están a nombre del Municipio; después se hizo toda esta reparación y las cuentas siguen llegando a nombre del Municipio; todo lo que es la obra, esas reparaciones las tiene que hacer el SERVIU, ellos tienen su ITO, tienen su Programa, tienen sus garantías y tienen que hacerlas efectivas, pero el problema tienen que solucionarlo ellos."

CONCEJAL VARGAS : " Pero el tema de la iluminación de las áreas verdes, nos seguimos quedando a oscuras, porque el suministro está cortado."

ALCALDE BERTIN : " Pero las áreas verdes se iluminan con las luces de la calle, y eso no está cortado, las cuentas las tenemos al día."

CONCEJAL VARGAS : " Es bastante deficiente la iluminación en ese barrio."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, ese es otro tema."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, a lo mejor sería bueno enviar un oficio al SERVIU, para tranquilidad de los vecinos y dirigentes, haciendo ver nuestra preocupación como Municipio, porque la gente tiende, aunque las obras no sean municipales, tirar los temas al Municipio, y sería bueno pedir al SERVIU que agilice sus trámites."

ALCALDE BERTIN : " No hay problema, podemos enviar un oficio, pero no quiero que se sienta que nosotros estamos a cargo de esto y que es poca preocupación nuestra; no nos podemos hacer cargo de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

algo que no nos corresponde. El día de mañana, si el SERVIU determina traspasar esa obra al Municipio, nos haremos cargo."

CONCEJALA UBILLA : " Me parece que el terreno donde está esa obra es municipal, distinto es la obra propiamente tal, entonces, tenemos que ver primero si la obra está recepcionada por la Dirección de Obras Municipales, recibida conforme, como obra terminada, física, y después traspasar a la Municipalidad, que es la que va a administrar ese recinto."

CONCEJALA UBILLA : " Porque es de la obra, no del terreno."

ALCALDE BERTIN : " Oficiaremos al SERVIU, al Programa Quiero Mi Barrio."

16.- CONCEJAL VARGAS : " Lo otro, quisiera hacer una pregunta, ¿por qué tan poca agilidad respecto de los Seguros de la escuela Ana Aichelle?, por qué no ha operado el Seguro en la recuperación del vehículo que tuvieron los Concejales; todos sabemos que el año pasado ocurrió un accidente, afortunadamente sin desgracias que lamentar, pero el vehículo quedó en mal estado. El vehículo está en un taller mecánico, en calle Amador Barrientos, me acerqué y pregunté qué pasaba con el vehículo, me dijeron que no podían hacer ninguna reparación mientras no llegara el certificado de la alcoholemia, porque el Seguro no ordena la reparación del vehículo si la alcoholemia sale positiva."

ALCALDE BERTIN : " Claro, mientras la Compañía de Seguros no reciba conforme los certificados de alcoholemia no ordena al taller que comience con la reparación. Nosotros lo podemos enviar a arreglar, no hay ningún problema, pero tenemos que financiarlo nosotros, y el juicio puede seguir, igual que el caso de la Escuela, nosotros tomamos la decisión de nosotros reparar, al margen de lo que pase con la Compañía de Seguros. También, se dio vuelta un bus, hace unos meses atrás, ese se reparó, se hizo todo el trabajo, y se recuperó el vehículo, está funcionando. Ahora, queda pendiente el vehículo de los Concejales, que sufrió un accidente bastante grave, pero está en ese proceso, pero, a lo que voy, si tenemos real necesidad de urgencia, nos hacemos cargo nosotros, reparamos nosotros, y después seguimos el juicio para ver cómo recuperamos las platas. En este caso, no lo creemos necesario porque hay otro



Concejo Municipal

vehículo que está arrendado. Y la Compañía de Seguros no se va a pronunciar hasta que no tenga los antecedentes.”

CONCEJAL VARGAS : “ El único papel que le falta es el Certificado de Alcoholemia.”

CONCEJAL BAEZA : “ Pero por qué tanta demora, ese Certificado se hace en Puerto Montt, el Juzgado de Policía Local es quien regula eso, ellos lo piden; yo he visto cientos de juicios, he tomado miles de alcoholemias, están en una semana, es algo de voluntad.”

CONCEJAL CARRILLO : “ A lo mejor sería bueno, señor Alcalde, hacer las consultas, qué pasa con el informe de la alcoholemia.”

El señor Alcalde invita a la mesa al señor Yamil Uarac Rojas, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR UARAC : “ Buenas tardes. Efectivamente, este accidente ocurrió en la jurisdicción del Juzgado de Policía Local de Frutillar, así es que nosotros inquietos con el mismo tema, hicimos las averiguaciones en la Compañía de Seguros, y nos informaron que todavía no daban la orden de reparación, porque había claridad respecto a la alcoholemia, no se sabía si el conductor iba o no bebido. En consecuencia, requerimos los antecedentes al Juzgado de Policía Local de Frutillar, y nos informaron que ellos habían remitido todos los antecedentes al Servicio Médico Legal de Temuco, donde correspondía que se confeccionara el informe. Bueno, vino el verano, y a vuelta de vacaciones consulté si había resultados de eso, y todavía no había ningún resultado; entonces, comisioné a la Abogado, señora Eileen Kairies, para que viajara a Frutillar, y nos encontramos con la sorpresa de que el funcionario del Juzgado de Policía Local de Frutillar se había olvidado de enviar el Oficio correspondiente, y más encima habían archivado la Causa. En vista de eso, nosotros como Municipalidad nos hicimos parte y pedimos, obviamente, primero el desarchivo de la Causa, y pedimos la diligencia al Tribunal a fin de que se remitieran los antecedentes y el Oficio, y en este momento estamos pidiendo cuentas del resultado de la gestión. Ahora, la Compañía de Seguros, tiene una alternativa, de que nos dan la posibilidad de que ellos reparen el vehículo, pero nos piden una fianza de resultas, para el caso de que la alcoholemia salga positiva.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, pediría para transparencia, y ya que el tema se tocó acá en el Concejo, me consta que el funcionario que iba manejando en ese momento no había bebido, porque anduvo en todo momento conmigo, pero, por transparencia, me gustaría que cuando se tengan los resultados de la alcoholemia se de a conocer aquí en el Concejo."

ALCALDE BERTIN : " Como no, no hay problema. Bueno, pero ese es el tramite, no nos hemos despreocupado del tema."

SEÑOR UARAC : " Además, instruí a la Abogado, señora Eileen Kairies, para que tomara contacto con el Servicio Médico Legal en Temuco, para apurar, gestionar y que nos hagan llegar pronto el resultado al Juzgado de Policía Local de Frutillar."

17.- CONCEJAL VARGAS : " Lo último, señor Presidente, lo solicité hace algunas reuniones atrás, información sobre los Fondos Concursables del Municipio, las fechas de postulación, porque mucho de eso consulta la gente."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR VILLANUEVA : " Buenas tardes. No ha llegado todavía su requerimiento Concejal a mis manos, de las fechas del Fondo. Sin embargo, tenemos claridad respecto a las fechas de postulación y cómo se van dando las rendiciones de los distintos Fondos, que en el caso del Fondo del Adulto Mayor, FONDAM, sería en el mes de junio, que estaría el mes completo para poder hacer la promoción. Con respecto al tema del FONDEP y FONDEVE, son fechas todavía a determinar, básicamente por qué, porque en este momento en ambos proyectos, FONDEVE y FONDEP, estamos en proceso de supervisión para poder cerrar el aporte del año pasado; porque bien se sabe que las Organizaciones no pueden postular a un nuevo aporte, o a un nuevo de estos Fondos, si tiene alguna rendición pendiente. Por tanto, tendría que estudiar cuándo estaríamos listos con la supervisión de los FONDEVE y los FONDEP, para poder fijar fecha. En el caso del FONDAM, insisto, es en el mes de junio, porque ya tenemos la fecha bastante programada y los proyectos son mucho más acotados, son 55 solamente, en cambio en el FONDEP y en el FONDEVE son muchísimos más. Y el Fondo de Iniciativas



Concejo Municipal

Ambientales, el Alcalde ya tomó la determinación, y se va a publicar durante la segunda quincena de abril, para hacer el llamado.”

CONCEJAL VARGAS : “ Sobre el tema, sería bueno que nos pudieran entregar la información a nuestros correos, cuando estuviera todo bien definido, señor Presidente.”

18.- CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Presidente, me gustaría solicitar una exposición por parte de la Oficina de la Vivienda, ya lleva un buen tiempo operando esta Oficina, y me gustaría saber resultados, cuánta gente se ha atendido, qué programas se ha atendido, una breve exposición, señor Presidente; y también del Programa PUENTE, señor Presidente.”

ALCALDE BERTIN : “ Para la próxima reunión estas dos exposiciones.”

19. CONCEJAL CARRILLO : “ Lo otro, señor Presidente, es de algo que he observado y me ha llamado enormemente la atención, y creo que la Dirección de Tránsito tendría que tomar cartas en el asunto. He visto circular, alrededor de las 8 de la mañana, por calle Los Carrera, triciclos, y también carretillas de mano; obviamente, a esa hora, por calle Los Carrera, entre Prat y Portales, hay un flujo vehicular enorme de locomoción colectiva, vehículos, y es un peligro para la integridad física de las personas que transitan en triciclos o en estas carretillas de mano, y el problema que se genera con los conductores por esquivar a estas personas, y quisiera, señor Alcalde, que se pudiera ver alguna manera de regular eso.”

20.- CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Presidente, me gustaría solicitar un informe al Departamento de Desarrollo Rural para ver en qué etapa, o las gestiones que se están haciendo de expropiaciones de terreno, para la construcción del Camino Los Melíes.”

ALCALDE BERTIN : “ Para la próxima semana también esta exposición.”



Concejo Municipal

21.- ALCALDE BERTIN : " Aprovecho de informarles, señores Concejales, me reuní hoy en la mañana con el Prefecto de Carabineros, precisamente para ver algunos temas, que vamos a coordinar directamente desde acá del Municipio con ellos. Dos temas especiales, vamos a comenzar a trabajar el tema de la inspección de todos los locales nocturnos, de tal forma, que en conjunto con ellos, poder ir viendo cuáles son las falencias que hay e ir encausando todas las cosas que estén en mala forma.

De la misma forma, hicimos una coordinación con las cámaras de televigilancia, hicimos un análisis completo; vamos a instalar más cámaras en Osorno, definimos los lugares y ellos nos van a hacer un detalle de cómo se usarían las cámaras y qué resultados tendrían objetivamente. Hoy día tenemos una cantidad importante de cámaras y vamos a instalar más cámaras en otros sectores, que vamos a dar a conocer mañana en una conferencia de prensa. Qué quiero decir con esto, que entramos en un trabajo permanente, una vez al mes, coordinándonos con Carabineros, para ver cómo atendemos el tema de seguridad a nivel local."

22.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD. N°141. D.A.F. ANT.ORD.CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695.- OSORNO, 29 DE MARZO DEL 2010. DE. SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18E95, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 22.03.2010 al 27.03.2010 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



Concejo Municipal

23.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD. N°450 D.O.M. ANT.. DELIBERACIÓN N°48/2010 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA ESTADO DE OBRAS. OSORNO 29 DE MARZO DE 2010. DE: DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES(S) A: SRA. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

En atención a Deliberación N°48/2010, tomada en Sesión Ordinaria de Concejo N°09 de fecha 15.03.10 y que dice relación con trabajos sin ejecutar por parte de la Empresa Constructora encargada de la obra "Mejoramiento Sistema de Alcantarillado de Aguas Servidas Población Eleuterio Ramírez", adjunto envío a Ud. copia Oficio Ord. Insp. N°36 (24.03 .10) elaborado por la Inspector Técnico de la Obra, para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES(S)».

24.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «162 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°49/2010. ACTA ORDINARIA N°09 DEL 15.03.2010. MAT.: INFORMA LO SIGUIENTE. OSORNO, 01 ABRIL 2010. DE: SR. CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICAICÓN(S). A: SRA. MARIA ISABEL GALLARDO, SECRETARIO CONCEJO (S).

Junto con saludarle cordialmente y en relación Acuerdo de Concejo del antecedente informo a Ud. que el proyecto de Ingeniería de la calle Almirante Latorre está terminado y actualmente se está solicitando una servidumbre de paso a Ferrocarriles, para la solución de las aguas lluvias, sin este permiso la única solución posible es la construcción de una planta Elevadora de agua lluvia, lo cual es inviable considerando que el costo de este sistema seria mucho mayor que el de la calzada (mide 100 mts lineales). Al momento de obtener este permiso el proyecto será presentado a Serviu para su respectiva aprobación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

25.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «OR5D. N°160 SECPLAN. ANT.: SEC. CONC. N°04 MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 01 DE ABRIL DE 2010.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DE. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SECRETARIA
DEM CONCEJO (S).

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc. N° 04 de fecha 14
de enero del 2010, donde solicita información para dar artículo N°08,
inciso N°7 de la Ley N° 18. 695.

Se adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las
licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18 695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE,
INGENIERO CIVIL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

No habiendo más materias que tratar, el señor
Alcalde levanta la sesión a las 16.13 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor
Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios
municipales, los siguientes Concejales electos que firman a
continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4- CECILIA UBILLA PEREZ



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS
- 6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL
- 7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT
- 8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**